



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

“TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000283 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 1 ABO 2016

VISTO:

El Expediente de Registro Nº 1984-2016/ORA., de fecha 22 de junio del 2016, Informe Nº 174-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP, de fecha 11 de julio del 2016 e Informe Nº 0330-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 19 de julio 2016, sobre ampliación de bonificación personal del 25% al 30% y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado; y,

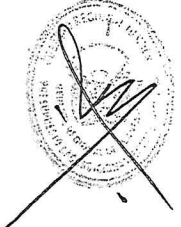
CONSIDERANDO:

Que, con la ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante expediente de registro Nº 1984-2016/ORA. de fecha 22 de junio del 2016, el servidor **Don ENRIQUE CARRASCO PALOMINO,** trabajador nombrado en el cargo de **ASISTENTE EN SERVICIO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS,** nivel SPD; y nivel adquirido de F-3, de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, solicita ampliación de bonificación personal del 25% al 30% y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0000117-2014/GOB.REG.TUMBES-GGR., de fecha 15 de julio del 2014, se reconoció la ampliación del porcentaje de la bonificación personal a favor del servidor **Don ENRIQUE CARRASCO PALOMINO,** al 25% calculado sobre la remuneración básica por haber cumplido **VEINTICINCO (25) AÑOS, de servicios prestados al Estado al 30 de mayo del 2014;**

Que, mediante Informe Nº 174-2016/GOB.REG.TUMBES-ORA-ORH-UECP-, de fecha 11 de julio del 2016, emitido por la Unidad de Escalafón y Control de Personal; resolución indicada líneas arriba y constancias





GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

“TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000283 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 31 AGO 2016

de haberes y descuentos que son parte integral de la presente resolución, se evidencia que el servidor Don ENRIQUE CARRASCO PALOMINO, acredita al 30 de abril del 2015, haber cumplido TREINTA (30) AÑOS, CERO (00) MESES Y CERO (00) DIAS de servicios efectivos prestados al Estado, por lo que es procedente el reconocimiento de la ampliación de la bonificación personal del 25% al 30%, y pago de asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado;

Que, con Informe Nº 0330-2016/GRT-GGR-ORA-ORH-UP, de fecha 19 de mayo del 2016, la Unidad de Planillas informa que el costo de la Asignación por cumplir 30 años de servicios efectivos prestados al Estado, a favor del servidor Don ENRIQUE CARRASCO PALOMINO, es equivalente a tres (03) remuneraciones mensuales totales, de conformidad al artículo 51º y 54º del Decreto Legislativo Nº 276, concordante con el artículo 1º del Decreto Regional Nº 0000001-2010-GOB.REG.TUMBES-PR, de fecha 03 de setiembre 2010; y que asciende a la suma de : TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 81/100 SOLES (S/ 13,746.81); y una bonificación mensual de 0.018;

Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica Gerencia, Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaria General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES; y Directiva Nº 001-2015/GOBIERNO REGIONAL TUMBESRT-GGR-GRPPAT-SGDI, denominada “DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 000276-2015/GOB.REG.TUMBES-P, del 03 de agosto del 2015; el Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AMPLIAR, el porcentaje de la bonificación Personal que venía percibiendo el servidor Don ENRIQUE CARRASCO PALOMINO, servidor nombrado en el cargo de ASISTENTE EN



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

“AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU”

“TUMBES TIERRA GLORIOSA Y VICTORIOSA E INMACULADA DE LA PATRIA”

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 0000283 -2016/GOB.REG.TUMBES-GGR.

Tumbes, 31 AGO 2016

SERVICIO INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS, nivel SPD; y nivel adquirido de F-3, de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, del 25% al 30%, por haber cumplido al 30 de abril del 2015 TREINTA (30) AÑOS, de servicios efectivos prestados al Estado, incluyendo los 04 de años de formación profesional reconocidos mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 0000179-2016/GOB.REG.TUMBES-GGR; y de acuerdo a los considerandos expuestos en la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR, por única vez una **ASIGNACION**, de tres (03) Remuneraciones Mensuales Totales a favor del servidor **Don ENRIQUE CARRASCO PALOMINO**, por haber cumplido al 30 de abril del 2015, TREINTA (30) años de servicios prestados al Estado, por la suma ascendente a : **TRECE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 81/100 SOLES (S/ 13,746.81); y una bonificación mensual de 0.018.**

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente resolución al interesado, file personal y oficinas competentes de la Sede del GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL
CPC. Pedro Octavio Mejía Reyes
GERENTE GENERAL